PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: MC N° 00-07 DE 2024

OBJETO: *"SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS O GRUPOS A Y B DEL SISBEN Y POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR"*

En el Municipio de Santa Rosa, Departamento de Bolívar, a los tres (03) días del mes de mayo de 2024, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en la respectiva invitación pública, procede la suscrita Secretaria de Gobierno, a realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta de menor valor presentada, de conformidad con las condiciones establecidas por el Municipio de Santa Rosa en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía **MC N° 00-05 DE 2024**, cuyo objeto es: ***"I SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS O GRUPOS A Y B DEL SISBEN Y POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR"***. Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación respectiva. De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron, dentro del plazo del proceso de selección, UNA (01) oferta por parte del proponente que se relaciona a continuación:

PROPONENTE N° 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNERARIA FLÓREZ Y SALCEDO
NIT DEL PROPONENTE:	45.427.594-0
NOMBRE DEL REP. LEGAL:	NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO
N° DE CEDULA:	45427594
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	02 DE MAYO DE 2024, Hora: 11:52 am
N° DE FOLIOS:	
VALOR:	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.700.000)

De conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.7 de la invitación pública, se procederá a verificar si la oferta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. En caso de que

esta no cumpla con las condiciones de la invitación, se procederá a declarar el proceso desierto.

La única oferta corresponde a la presentada por la señora **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con Cédula de ciudadanía número 45427594-0

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA (LEGAL).

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS (Requisitos habilitantes)	Cumple	No Cumple	No Aplica	# De Folio
1	Carta de presentación de la propuesta	X			Archivo digital 1. CARTA DE PRESENTACION 1-2
2	Autorización junta de socios para presentar oferta			X	
3	Certificado de existencia y representación legal		X		Archivo Digital 2. cámara de comercio 1-5
4	Declaración, bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Santa Rosa (por parte Rep. Legal)	X			Archivo Digital 5. DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO 1
5	Declaración, bajo la gravedad del juramento de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos (por parte Rep. Legal)	X			Archivo Digital 5. DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO 1

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	016-FOR-154

6	Declaración, bajo la gravedad del juramento en el sentido que ni el proponente ni las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, con él, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores al dos punto cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección (por parte Rep. Legal)	**X**			Archivo Digital 5. DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO 1
7	Acreditación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales		**X**		Archivo Digital 14. SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE A ABRIL (2) 1-12
8	Certificado sobre antecedentes fiscales (Contraloría)	**X**			Archivos Digital 9. CONTRALORIA 1
9	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	**X**			Archivo Digital 8. PROCURADURIA 1
10	Certificado sobre antecedentes judiciales (Policía)	**X**			Archivo Digital 11. Policía Nacional de Colombiagg **1**
11	Certificado sobre Medidas Correctivas	**X**			Archivo Digital 10. Consulta RNMC **1**
12	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos	**X**			Archivo Digital 12. REDAM 1
13	Copia del RUT	**X**			Archivo Digital 4. RUT NANCY TACHE 23 02 2023 **1-2**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

14	Compromiso anticorrupción	**X**			Archivo Digital 7. compromiso anticorrupción 1-2
15	Declaración de multas y sanciones por incumplimiento	**X**			Archivo Digital 6. declaración de multas e incumplientos 1-2
16	Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal	**X**			Archivo Digital 3. CEDULA 1

CONCLUSIÓN: Verificado los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico que hacen parte de la oferta presentada por la proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45.427.594-0, se establece que la misma **NO SE ENCUENTRA HABILITADA** toda vez que, si bien junto con su oferta aporto el Certificado de Matricula de Persona Natural, revisado el mismo se pone de presente que su última renovación data del cuatro (04) de marzo de 2023, es decir, a la fecha del cierre del presente proceso - 2 de mayo de 2024- el mismo no se encontraba vigente.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 02/05/2024 - 11:20:11 AM
Recibo No.: 0009345143 Valor: $00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idIlililOdVhicuH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	TACHE SALCEDO NANCY DEL SOCORRO
Identificación:	CC 45427594
NIT	45427594-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-433063-01
Fecha de matrícula:	08 de Junio de 2020
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	04 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

Igualmente, verificado el archivo digital denominado *14. SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE A ABRIL (2)* se advierte que la oferente hace mención a las normas de auditoria generalmente aceptadas no teniendo esta la calidad de revisora fiscal y dicho certificado se suscribe como persona natural, por lo que debe subsanar igualmente este requisito.

> Ref: Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC N° 00-07 DE 2024**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS O GRUPOS A Y B DEL SISBEN Y POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR.**
>
> En mi condición de persona natural, yo Nancy del Socorro Tache Salcedo, domicilio comercial en Transv 50 # 30D -06 Barrio Zaragocilla, identificado con C.C. No 45427594-0 expedida en Cartagena, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bolívar, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
>
> Dado en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.
>
> Nancy del Socorro Tache Salcedo
> Funeraria Florez y Salcedo
> NIT 45427594-0
> Dirección: Transv 50 # 30D -06 Barrio Zaragocilla

En este sentido y atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – a través del ítem 6.6.1 de la Circular Externa Única de 2018; así como lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en la sentencia de fecha trece (13) de febrero de dos mil quince (2015) proferida dentro del expediente con Radicación: 50001-23-15-000-2000-00196-01 (30.161) Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, a través del presente informe se solicita al proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45.427.594-0, la **SUBSANACIÓN DE SU OFERTA** mediante la aportacion del

Certificado de Matricula de Persona Natural actualizado y el certificado de afiliación a los Sistemas de Segrudiad Social en Salud y Pensiones tal y como lo exige el ítem 1.8.1 de la invitación pública.

Para lo cual se le otorgará plazo hasta el día siete (7) de mayo de 2024, hasta las 05:00 p.m., a través del Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

2. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

2.1 EXPERIENCIA

A continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos y documentos habilitantes relacionados con la experiencia, respecto de la oferta presentada por el proponente:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	No Aplica	Folio
CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
Presentar mínimo dos (2) contratos, adjuntando: 1. Copia de cada contrato, orden de compra o comunicado de aceptación 2. Copia del acta de recibo final y/o de liquidación y/o certificación de cumplimiento y/o documento equivalente del mismo	**X**			**26 al 34**

2.1.1. Acreditación de experiencia

A continuación, se procede a realizar la verificación de los documentos relacionados con la experiencia, aportados junto con su oferta por el proponente, así:

N° del Contrato:	MC N° 00-36 DE 2021
Objeto:	SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS I Y II, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR.
Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Contratista:	FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO
Valor:	$20.150.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-154
FORMATO	INFORME DE EVALUACION	

N° del Contrato:	MC N° 00-04 DE 2022
Objeto:	SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS I Y II, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR.
Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Contratista:	FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO
Valor:	$20.478.200

CONCLUSIÓN: El proponente se encuentra **HABILITADO**, en cuanto al requisito de experiencia solicitado en la invitación pública.

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO:

	SERVICIO/PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE
1	Suministro de ataúd para adultos, jóvenes, niños y población victima que incluya el recorrido de transporte para el difunto hasta su residencia, 1 corona y 10 carteles	- Material en tablex N° 15 - Pintura mezcla de laca y brillo - Interior forrado - Ventanilla con bisagras - Vidrio en la ventanilla superior al féretro - Dimensiones 190*54 cms. - Material en tablex N° 15 - Pintura mezcla de laca y brillo - Interior forrado - Ventanilla con bisagras - Vidrio en la ventanilla superior al féretro - Dimensiones 190*54 cms. - Material en tablex N° 15 - Pintura mezcla de laca y brillo - Interior forrado - Ventanilla con bisagras - Vidrio en la ventanilla superior al féretro - Dimensiones 190*54 cms	Unidad	10	**X**

		y/o lo requerido			

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45427594-0, se establece que la misma ***Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico.*** Exigidos en la invitación publica expedida para el proceso de selección.

4. VERIFICACIÓN ECONOMICA (Menor precio).

La oferta presentada por **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45427594-0, tiene un valor inferior al del monto del presupuesto oficial, ya que el valor de la misma es por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.700.000)**, se concluye que este proponente cumple con la oferta económica.

CONCLUSION: El proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, cumple con la oferta económica.

5. RECOMENDACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN

5.1 Una vez verificados los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, técnicos y económicos respecto de la oferta presentada por el proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45427594-0, se establece que dicha oferta debe ser **SUBSANADA**, en cuanto al requisito habilitante de experiencia, en la forma en que se señaló en los ítems **1** del presente informe de evaluación.

5.2 En el caso de que el proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45427594-0 subsane su oferta, se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC N° 00-07 DE 2024,** cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS O GRUPOS A Y B DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR"*,** al proponente **NANCY DEL SOCORRO TACHE SALCEDO – FUNERARIA FLOREZ & SALCEDO**, persona natural identificada con cedula de ciudadanía número 45.427.594-0, de acuerdo con el procedimiento establecido y las reglas contenidas en la correspondiente invitación pública por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

($7.700.000). En caso de que la referida proponente no subsane su oferta dentro del plazo otorgado para tal fin, se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa, Bolívar o al servidor público que él delegue, el rechazo de su oferta y, en consecuencia, proceder a declarar desierto el presente proceso.

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la coprrespondiente invitación pública.

YINETTE CABARCAS TUÑON
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal – Santa Rosa